



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

Oficina de Registro
SALIDA
06/10/2017 12:29
Número Registro 2017004178

Insértese en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Paterna de Rivera
En Paterna de Rivera a 6 OCTUBRE 2017

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía PTSEC-00294-2017, de fecha 6 de octubre de 2017, se dictó la siguiente resolución:

DECRETO

APROBACIÓN RESULTADO DE LA SELECCIÓN, TRAS LA REVISIÓN DE EXPEDIENTES Y SOLICITUDES DE RECLAMACIÓN, "CONTRATACIÓN URGENTE DE UNA PERSONA TÉCNICA MEDIA DE GESTIÓN, EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL, PARA EL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ 2017".

Examinada el acta de la Comisión de Selección del proceso selectivo para la contratación urgente de una persona Técnica Media de Gestión, en régimen laboral temporal, para el Plan de Cooperación Local de la Diputación de Cádiz 2017, reunida en sesión de fecha 4 de octubre de 2017, para la revisión de expedientes y solicitudes de reclamación de Antonia Rodríguez Reyes con registro de entrada nº 2017005005 de fecha 11 de septiembre de 2017 y de María Auxiliadora Reyes Calderón con registro de entrada nº 2017005124 de fecha 14 de septiembre de 2017.

PUNTO PRIMERO:- REVISIÓN EXPEDIENTE Y SOLICITUD DE RECLAMACIÓN DE ANTONIA RODRIGUEZ REYES

Como contestación a la reclamación presentada por ANTONIA RODRIGUEZ REYES, por parte de la Comisión de Selección se ha revisado nuevamente los expedientes en cuestión, aplicándose fielmente los criterios establecidos en las bases de la selección.

Como resultado de la revisión se ha detectado la necesidad de reformular la puntuación otorgada para el desempate, conforme a la cláusula novena, que determina lo siguiente:

1. En primer lugar se establecerá la prelación atendiendo a quien obtén que más puntuación alcanzada por servicios prestados certificados como personal funcionario o laboral en cualquier Administración Pública, que resulten homólogos a los exigidos en cada convocatoria.

Para determinar los servicios homólogos, habrá de estar a la base séptima que establece:

- a) Servicios prestados certificados como personal funcionario o laboral en cualquier Administración Pública, en puestos de trabajos como persona técnica de gestión en programas de ayudas o subvenciones con personal contratado (escuelas taller, talleres de oficio, o programas relacionados) 0,50 puntos por mes.

Conforme a lo expuesto, como servicios homólogos a los de la convocatoria las personas que han empatado han obtenido la siguiente puntuación:

Antonia López Gallardo: 5.85 puntos.

- Como técnico de gestión Programa "Equipos de Trabajo" (programa relacionado con escuelas taller, talleres de oficio) 3,85
- Como técnico de gestión del Plan de Activación Profesional, (programa relacionado con escuelas taller, talleres de oficio) 2 puntos.

Antonia Rodríguez Reyes,

- Como técnico de gestión del Plan de Cooperación, (programa relacionado con escuelas taller, talleres de oficio) 2,55 puntos

Plaza la Constitución, nº 1 – Telf: 956-929012 Fax: 956-416392
11178 Paterna de Rivera (Cádiz) www.paternaderivera.es

Código Seguro de Verificación	IV4P2GS2NB5MTPRYAFOVOXTFEY	Fecha y Hora	06/10/2017 11:36:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ANTONIO ARAGON ROMAN (SECRETARIO/A)		
Firmado por	ALFONSO CARAVACA MORALES (Alcalde-presidente De Paterna De Rivera)		
Url de verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/IV4P2GS2NB5MTPRYAFOVOXTFEY	Página	1/3



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

Insértese en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de
Paterna de Rivera
En Paterna de Rivera a ... 6 OCTUBRE 2017
EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Conforme a lo expuesto, procede reformular la puntuación y resolver el desempate a favor de Antonia López Gallardo, sin que la modificación del resultado aprobado por decreto de la Alcaldía de 1 de septiembre de 2017 haya sufrido modificación respecto de la persona candidata, que resulta ser Antonia López Gallardo.

Procediendo por ello desestimar el recurso interpuesto por Antonia Rodríguez Reyes.

PUNTO SEGUNDO:- REVISIÓN EXPEDIENTE Y SOLICITUD DE RECLAMACIÓN DE MARÍA AUXILIADORA REYES CALDERÓN.

Como contestación a la reclamación presentada por MARÍA AUXILIADORA REYES CALDERON, por parte de la Comisión de Selección se ha revisado nuevamente los expedientes en cuestión, aplicándose fielmente los criterios establecidos en las bases de selección.

Como resultado de la revisión, se le comunica que:

- No todos los cursos presentados se encuentran relacionados con las funciones del puesto a desarrollar.
- Que se han revisado todos los contenidos de cada curso.
- Que el curso de prácticas jurídicas no tiene relación con el desarrollo del puesto de trabajo y además el certificado emitido el Secretario del Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz José Mendoza Ruiz, donde se especifican los contenidos del curso, se ha presentado fuera de plazo.

En vista de los antecedentes mencionados, el Alcalde- Presidente, **RESUELVE:**

PRIMERO: Procede reformular la puntuación y resolver el desempate a favor de Antonia López Gallardo, sin que la modificación del resultado aprobado por decreto de la Alcaldía de 1 de septiembre de 2017 haya sufrido modificación respecto de la persona candidata, que resulta ser Antonia López Gallardo.

Procediendo por ello desestimar el recurso interpuesto por Antonia Rodríguez Reyes.


Desestimar el recurso interpuesto por María Auxiliadora Reyes Calderón.

LISTA DEFINITIVA:

	APellidos y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	Puntuación	DESEMPATE	Puntuación TOTAL
1	LÓPEZ GALLARDO, ANTONIA	6	4	10	5,85	15,85
2	RODRÍGUEZ REYES, ANTONIA	6	4	10	2,55	12,55
3	RODRÍGUEZ REYES, FRANCISCA DE LOS SANTOS	6	2.80	8.80		
4	REYES CALDERON, MARÍA AUXILIADORA	6	1,95	7,95		
5	REYNALDO RAMIREZ, EVA	6	0.30	6.30		
6	CABAS CEBADA, NOELIA MARÍA	0	0,40	0.40		

Plaza la Constitución. nº 1 - Telf: 956-929012 Fax: 956-416392
11178 Paterna de Rivera (Cádiz) www.paternaderivera.es

Código Seguro de Verificación	IV4P2GS2NB5MTPRYAFOVOXTFEY	Fecha y Hora	06/10/2017 11:36:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ANTONIO ARAGON ROMAN (SECRETARIO/A)		
Firmado por	ALFONSO CARAVACA MORALES (Alcalde-presidente De Paterna De Rivera)		
Url de verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/IV4P2GS2NB5MTPRYAFOVOXTFEY	Página	2/3



Excmo. Ayuntamiento
de Paterna de Rivera
(Cádiz)

Insértese en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de
Paterna de Rivera
En Paterna de Rivera a ... 6 OCTUBRE 2014

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

SEGUNDO: Notificar la presente a los interesados y a la Tesorería Municipal.

TERCERO: Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión de carácter ordinario que se celebre.

En Paterna de Rivera con firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Alfonso Caravaca Morales

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Antonio Aragón Román



Plaza la Constitución, nº 1 – Telf: 956-929012 Fax: 956-416392
11178 Paterna de Rivera (Cádiz) www.paternaderivera.es

Código Seguro de Verificación	IV4P2GS2NB5MTPRYAFOVOXTFEY	Fecha y Hora	06/10/2017 11:36:48
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ANTONIO ARAGON ROMAN (SECRETARIO/A)		
Firmado por	ALFONSO CARAVACA MORALES (Alcalde-presidente De Paterna De Rivera)		
Url de verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/IV4P2GS2NB5MTPRYAFOVOXTFEY	Página	3/3

